

dio Díaz Bretón; por Providencia dictada por esta Recaudación, numerada con el 104/80, expediente número 031/82/CA/M.O.— He dispuesto proceder al embargo de los bienes conocidos al deudor don Eladio Díaz Bretón, con domicilio desconocido, y que cito a continuación

**Bienes embargados:**

Finca al término municipal de Tudelilla del polígono 8 parcela 140 del pago o paraje "Pozarrón" de 31 as. A 2.ª.

Dicho bien embargado, por no estar inscrito en el Registro de la Propiedad, Ordena, se siga el procedimiento, y se inscriban a favor de la Entidad acreedora hasta la venta en pública subasta, lo que participo al deudor Eladio Díaz Bretón, y, a cuantas personas se puedan sentir perjudicadas en sus intereses, mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molinos de Ocón.

Asimismo, hago saber al deudor, que deberá presentar los títulos de propiedad de la finca embargada en esta Recaudación, y que de no hacerlo, se suplirán a su costa.

Y para que conste, lo expido y firmo en Logroño, a 25 de abril de 1983.

El Recaudador,

1566

**OFICINA RECAUDATORIA**

Vara de Rey, 51 entreplanta (Logroño)

**APERTURA DE COBRO**

2036

El Recaudador del Ayuntamiento de la Villa de Clavijo.

Hace saber: Que se pone al cobro, los recibos correspondientes a las Contribuciones Especiales de Pavimentación de las calles D. Tomás Muro, D. Marcial y D. Feliciano García, en período voluntario, hasta el día 30 de julio, en las Oficinas de Recaudación, sitas en la calle Vara de Rey número 51 entreplanta (Logroño) y de las 17 a las 20 horas.

Transcurrido el período voluntario que finaliza el día 30 de julio, sin satisfacer el citado pago, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva de apremio, con el recargo del 20%.

Lo que se hace público, para conocimiento de todas las personas afectadas por el mismo.

Clavijo, 30 de junio de 1983.

El Recaudador,

2042

**BANCO CANTABRICO**

2089

"Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 8115 expedida en este Banco se hace público por medio del presente anuncio, para quien se crea perjudicado lo manifieste dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de su publicación, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de la citada libreta de ahorro, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Calahorra, 6 de julio de 1983

Banco Cantábrico, S.A.

2095

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA**

**Aldeanueva de Ebro (La Rioja)**

2100

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Aldeanueva de Ebro.

Hace saber: Que el 25 del actual y hora de las 11 en primera convocatoria y media hora mas tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, tendrá lugar en el Salón Parroquial, la celebración de la Junta General ordinaria de esta Comunidad, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.ª— Lectura del acta de la última Junta General celebrada, para su aprobación si procede.

2.ª Examen de la memoria correspondiente al año 1982, que presentará el Sindicato para su aprobación o reparos.

3.ª— Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1982.

4.ª— Nombramiento de Secretario.

5.ª— Instalación de nueva boquera para ayudar a la boquera de Santa María

6.ª— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 8 de julio de 1983

El Presidente,

2107

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja